

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Ley General de Contabilidad Gubernamental	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
31 de diciembre de 2008	14 de Mayo de 2026
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
H. Congreso de la Unión	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Federal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Dirección de Administración y Finanzas (Coordinación de Contabilidad)	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Servidores Públicos del Municipio	Servidores Públicos del ODAPAS Atlacomulco
Índice de la Regulación	
No aplica	
Objetivo de la Regulación	
Aplicar la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, gastos y en general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 73 Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
No aplica	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
No aplica	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
No aplica	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	
No aplica	
Palabras clave para identificar la Regulación	
Registros contables, fiscalización, activos, pasivos, ingresos y gastos	
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?	
No aplica	
Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial	
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf	